

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2022 de la Comisión de Selección de Profesorado, por la que se hacen públicas propuestas de contratación para la cobertura de plazas de Profesor Asociado convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en las bases 11, 13, 14 y 15 de la Resolución de 10 de diciembre de 2021, por las que se convocó concurso público para la provisión de plazas de Profesores Asociados de la Universidad de León, la Comisión de Selección Profesorado, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer públicas en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página Web de la Universidad, las **propuestas de contratación** que figuran en el Anexo I, a favor de los candidatos que han obtenido las mayores calificaciones finales.
2. En los casos en que procede, a la propuesta se adjunta **Relación de Suplentes**, por orden de prelación, a los efectos previstos en la base 11.3.c).
3. Abrir un plazo de cinco días contados desde la publicación de la presente resolución (entre el 14 y el 18 de febrero de 2022) para que los candidatos propuestos **aporten la documentación señalada en el artículo 15** de las Bases de la Convocatoria, que se relaciona a continuación:

A) Originales para su cotejo de los siguientes documentos:

- a) DNI.
- b) Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública y los exigidos específicamente para cada tipo de plaza;
- c) Los que, en su caso, hubieran podido establecer las respectivas bases del proceso selectivo.
- d) Justificación de estar desempeñando actualmente una actividad profesional fuera del ámbito académico universitario (informe de la vida laboral de la Seguridad Social, copia de contrato laboral, alta en el impuesto de actividades económicas, declaraciones fiscales (IRPF IVA, Sociedades, etc)).
- e) La documentación acreditativa de los méritos alegados.
- f) Documento acreditativo donde conste el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, y datos bancarios

B) Justificantes que se refieran al cumplimiento de la normativa de incompatibilidades:

- a) Cumplimentación de la solicitud de la autorización de compatibilidad, o justificante de haberla presentado.

Las solicitudes de autorización de compatibilidad cuya competencia corresponda a la Junta de Castilla y León, se tramitarán de acuerdo con la Orden PRE/672/2018, de 23 de mayo (BOCyL de 21 de junio) La información sobre la tramitación de las solicitudes de autorización de compatibilidad se encuentra en la sede electrónica <http://tramitacastillayleon.jcyl.es>.

- b) Horario de la actividad profesional ejercida fuera del ámbito académico universitario.

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	1/12
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) Horario docente y compromiso de dedicación que deberá ser cumplimentado por el interesado y la Dirección del Departamento al que corresponda la plaza. (Anexo II).

Si la solicitud de autorización de compatibilidad fuese denegada con fundamento en datos erróneos y omitidos en los documentos presentados no se tendrá derecho a la percepción de retribución ni compensación económica de ningún tipo por el tiempo en que hubiera prestado servicio en esta situación provisional.

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida, o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, o que no poseen los méritos valorados, habrán decaído a todos los efectos en sus derechos a ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

4.- Aquellos aspirantes que estén propuestos como candidatos en más de una plaza, deberán optar por una de ellas en plazo de tres días desde la publicación de la presente resolución. Para ello, es suficiente que remitan un correo electrónico, indicando la plaza por la que optan, a la siguiente dirección: negpdi@unileon.es

5. Elevar estas Propuestas al Sr. Rector Magnífico.

Contra esta resolución, los candidatos admitidos al concurso podrán interponer **recurso de alzada** ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado, salvo que el Sr. Rector Magnífico, de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el art. 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

León, 11 de febrero de 2022

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	2/12
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad
de león

ANEXO I
Resolución de plazas de
Profesor Asociado
Convocatoria 10/12/2021

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

DL004418

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- González Castañón, Ernesto	5	7,5	0	20	1,5	8	42	Candidato

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

DL004423


Número de Horas CINCO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Esther Santos Abajo	10	4,36	0	27,9	0,95	5	48,21	Candidato
2.- María Lourdes Villa Díez	11	6,46	0	22,42	1,33	5	46,21	Suplente 1

DL004424

Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Pedro Rosón Silván	9,67	16,6	0	30	1,95	8	66,22	Candidato
2.- Fernando Herrero González	0	0	0	0	0	0	0	Excluido Requisitos

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32	
Observaciones		Página	4/12	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (CONTABILIDAD)

DL004419

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- POLANTINOS MORALA, SONIA	9,31	14,4	1	30	0,27	8	62,99	Candidato

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

DL004425

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Maria Luisa Ibán Torres	7,5	3,6	0	24,28	1,6	8	44,98	Candidato

DL004426


Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Javier Sotomayor González	9,41	18,1	0	30	1,3	8	66,81	Candidato
2.- Fernando Javier Amilivia González	7,5	0	0	29,76	0,38	8	45,64	Suplente 1

DL004427 - DL004428

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Óliver Fernández González	14,35	16,36	0,65	30	1,47	8	70,83	Candidato
2.- Elena Otero Arpón	8,97	12,32	0,23	30	1,68	8	61,2	Candidato
3.- Sergio Álvarez Chamorro	10	4,8	0,37	12,77	0,42	6,5	34,86	Suplente 1

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32	
Observaciones		Página	5/12	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

DL004427 - DL004428

Número de Horas **SEIS**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
4.- David Aláez Pons	9,66	6,31	0	2,16	2,14	5,5	25,77	Suplente 2

DL004430

Número de Horas **CUATRO**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Montserrat Méndez Redondo	10,48	20,78	0,15	13,39	2,05	8	54,85	Candidato
2.- Javier Morán Saez	10	2,4	0	28,52	1,53	7	49,45	Suplente 1
3.- Fernando Javier Amilivia González	7,5	0	0	29,76	0,38	6,5	44,14	Suplente 2
4.- Sergio Álvarez Chamorro	10	4,8	0,37	12,77	0,42	6,5	34,86	Suplente 3

DL004431


Número de Horas **CUATRO**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Alberto San Millán Alonso	10	18	0	13,46	1,9	6,5	49,86	Candidato
2.- José Omar Carro del Reguero	8,65	0,33	0,25	16,67	1,41	8	35,31	Suplente 1
3.- Sergio Álvarez Chamorro	10	4,8	0,37	12,77	0,42	6,5	34,86	Suplente 2

DL004432

Número de Horas **CUATRO**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- Fernando Javier Amilivia González	7,5	0	0	29,76	0,38	7	44,64	Candidato

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32	
Observaciones		Página	6/12	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

DL004432

Número de Horas CUATRO

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
2.- José Luis Sánchez Castañón	10	1,2	0	11,16	0,6	6,5	29,46	Suplente 1

DL004433

Número de Horas CUATRO

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.- Esteban Otero Robles	10	4,2	0	20,22	2	8	44,42	Candidato
2.- Sergio Álvarez Chamorro	10	4,8	0,37	12,77	0,42	6,5	34,86	Suplente 1

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	7/12
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

ENFERMERÍA

DL004437

Número de Horas **CUATRO**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-GUTIERREZ MARTÍNEZ SERENA	10,96	3,16	0,85	28,5	1,7	5	50,17	Candidato
2.-MARTÍNEZ JABARES SARA	9,1	2,95	1,5	26,24	1,35	8	49,14	Suplente 1
3.-BELLO CORRAL LAURA	10,5	0,3	3	6,08	0,22	5	25,1	Suplente 2

DL004438


Número de Horas **CUATRO**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-GUTIERREZ MARTÍNEZ SERENA	10,96	3,9	0,85	28,5	1,7	5	50,91	Candidato
2.-FERRERAS SANCHO MIRIAM	10	0	1,8	12,08	0,55	5	29,43	Suplente 1
3.-BELLO CORRAL LAURA	10,5	0,3	3	6,08	0,22	5	25,1	Suplente 2

DL004439 - DL004440

Número de Horas **TRES**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-MARTÍNEZ JABARES SARA	9,1	2,95	1,5	26,24	1,35	8	49,14	Candidato
2.-PRIETO VEGAS MARIA VERÓNICA	9,63	1	0	30	2,4	5	48,03	Candidato
3.-FRAILE ALONSO SONIA	9,3	0	0	30	0,3	5	44,6	Suplente 1
4.-BELLO CORRAL LAURA	10,5	0,3	3	6,08	0,22	5	25,1	Suplente 2

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32	
Observaciones		Página	8/12	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

ENFERMERÍA

DL004441 - DL004442

Número de Horas **TRES**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-MARTÍNEZ JABARES SARA	9,1	2,95	1,5	26,24	1,35	8	49,14	Candidato
2.-FRAILE ALONSO SONIA	9,3	0	0	30	0,3	5	44,6	Candidato
3.-BELLO CORRAL LAURA	10,5	0,3	3	6,08	0,22	5	25,1	Suplente 1
4.-PELAEZ NISTAL MARIA	10	0	0	4	0,6	5	19,6	Excluido Puntuación

DL004447 - DL004448


Número de Horas **TRES**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-PÉREZ SÁNCHEZ MARÍA DOLORES	11	22,5	2,1	30	2,2	3	70,8	Candidato
2.-LANERO CARRIZO SANDRA	14,5	4,08	3	30	1,7	5	58,28	Candidato

DL004449 - DL004450

Número de Horas **TRES**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-VILLACORTA MARTÍN DIANA	11	0	2,2	15	2,8	8	39	Candidato
2.-BLANCO PÉREZ ANDREA	10	4	0	11,5	0,4	8	33,9	Candidato
3.-GONZÁLEZ BRAÑAS LUCÍA	11	0	0	10,3	1,55	3	25,85	Suplente 1
4.-JUAREZ LAGO MARINA	10	0	0	5	2	8	25	Suplente 2

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32	
Observaciones		Página	9/12	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

ENFERMERÍA

DL004452 - DL004453

Número de Horas TRES

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-SANTÍN HUERGA VERÓNICA	10	1,5	0	28	0,9	8	48,4	Candidato
2.-BARRIO GONZÁLEZ YARELI	6,7	0	0	20	0,65	8	35,35	Candidato
3.-FERNÁNDEZ GARCÍA ÁLVARO	9,2	0	0	8,3	1,1	8	26,6	Suplente 1

DL004454 - DL004455

Número de Horas TRES

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-DUEÑAS PESTAÑA LETICIA	9,79	0	0	27	1,1	8	45,89	Candidato
2.-PRADA GARCÍA SILVIA	9,3	0	0	20	2,45	8	39,75	Candidato

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	10/12
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

ENFERMERÍA

DL004443 - DL004444 - DL004445 - DL004446

Número de Horas TRES

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
1.-ALONSO ALVAREZ ANA BELEN	10	20,9	1,2	30	1,3	8	71,4	Candidato
2.-GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GABRIEL	9,57	10,35	2	30	1,9	8	61,82	Candidato
3.-GÓNZALEZ MARCOS NOELIA	11	3,45	2	30	2,9	8	57,35	Candidato
4.-GUTIÉRREZ MARTÍNEZ SERENA	10,96	3,9	0,85	28,5	1,7	5	50,91	Candidato
5.-BELLO CORRAL LAURA	10,5	0,3	3	6,08	0,22	5	25,1	Suplente 1

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	11/12
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

Geografía Física

DL004456

Número de Horas CINCO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.-Oricheta García, María Silvia	11	7,35	0	27	0,8	8	54,15	Candidato

Código Seguro De Verificación	5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	11/02/2022 09:53:32
Observaciones		Página	12/12
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5Z4bi8j1X7R2ZOmzCc6MZw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

